

SELO 40 MRS. AÑO DE 1824.



Con lo q. se combuyo este Ayuntamiento q. d. fix  
 mason de sus sind. Sr. q. Saben de q. Certifico

Juan Pasqual

excmo.

Fran.º Maxim.  
 de Garay

Juan de Ovies

Ayuntamiento de San Fernando

En la Villa de Calappona a veinte y dos de Fe  
 brero de mil ochoc. veinte y quatro. Preunida  
 en virtud de citacion los Sres D. Juan Pasqual Pro-  
 co y Maxim. Puz.º Perpetuo Decano y Presente de  
 la M.º Jurisd.º de ella, D. Juan de Probes, D. Juan de  
 Maxim. de Garay D. Blas Soriano q.º lo son anu-  
 tes D. Juan de Lopez Honesto D. Benito Mena  
 Diputados del Comun y no D. Pedro Buro  
 monte Carrero q.º Indio q.º no por estar  
 enfermo; restanto y acordó lo siguiente

Se dio la M.º q.º por la q.º S. M. amito la  
 disposiciones de los señores por los señ-  
 or de San Benito durante los tres años  
 de Preolucion la qual dirige el Sr. Cate-  
 gidor de Murcia con su autor al con-  
 sus mud. ent.º acord. q.º habiendose recib.